

TDH 008/ 2022
Santiago, 30 de agosto de 2022

Señor
Elias Santos
Presente.

Por medio del presente informamos que este tribunal ha recibido denuncia respecto a los siguientes hechos que eventualmente infringirían el Art. C, E y G del Reglamento Deportivo FADECH, esto es alterar el orden de un evento deportivo, los intereses deportivos de la federación e incumplimiento de las obligaciones como piloto con la Federación.

Hechos denunciados:


Colegio de Comisarios formado por Eduardo Perez, Diego Larroquet, Andres Orellana e Italo Villagra de la sexta fecha Rotax Max Challenge Chile 2022 realizada en el Kartodromo Las Perdices el día sábado 20 de agosto del presente en su informe indican que al término de la categoría Rookie usted se abalanzó sobre un grupo de personas tratando de agredir al menor Simón Rojo, agresión que le fue impedida por su concurrente y preparador sacándolo del lugar.

Sanción aplicada por el colegio de Comisarios:

Este Tribunal Acoge sanción del Colegio de Comisarios inhabilitándolo a participar de toda actividad por el término de dos meses. Pudiendo reincorporarse al deporte desde el 1 de noviembre del presente.

Tribunal de Honor Federación Chilena de Automovilismo.


RICARDO VALDIVIA CHACON
Presidente


IVAN SOTO BECAR
Director


PATRICIO NARANJO PEREZ
Secretario

